

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez informando que Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga allega turno de radicación de mediada cautelar. Sírvasse proveer. Bucaramanga, 03 de mayo de 2021.


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, tres (03) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la constancia que antecede, a lo informado por la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga **PONGASE EN CONOCIMINETO** de la parte actora turno de turno de radicación de mediada cautelar comunicada por la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga; para lo cual a continuación se adjunta link de descarga de la misma.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j18cmbuc_cendoj_ramajudicial_gov_co/ER9u0PNeSU5IkCdDJsbHW4wB1PJfZHNMA0-DxRc2ZmwecQ?e=zLSEkQ

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j18cmbuc_cendoj_ramajudicial_gov_co/ER9u0PNeSU5IkCdDJsbHW4wB1PJfZHNMA0-DxRc2ZmwecQ?e=zLSEkQ

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA

Juez

MCS



Firmado Por:

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 018 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
6f8a15515ee8a8ea64600341fab25594b06be66bdbfe4f21609deb28b91c6c65
Documento generado en 03/05/2021 08:54:44 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>